



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1004

DALCAHUE, 02 de Junio de 2017

VISTOS: La necesidad de realizar el trabajo en construcción de 10 repisas en terciado especial 15 mm (5) (2.0 x 0.30), (5) (0.80x0.25) y pilares de 2x3 cepillado, corte punta diagonales de 2x3, corte de repisa y reforzar, colocar separadores de libro con pilastras, ensanchar repisa con madera 2x3 cepillado, para ser utilizados en el Centro de Lectura Población Custodio Ampuero, según Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886, artículo N° 8°. la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZÁSE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Javier Ernesto Villegas Cárdenas, Rut: N° por un monto de \$297.500.- (Doscientos noventa y siete mil pesos) Impuestos incluidos, para ser utilizadas en trabajo en construcción de 10 repisas en terciado especial 15 mm (5) (2.0 x 0.30), (5) (0.80x0.25) y pilares de 2x3 cepillado, corte punta diagonales de 2x3, corte de repisa y reforzar, colocar separadores de libro con pilastras, ensanchar repisa con madera 2x3 cepillado, para ser utilizados en el Centro de Lectura Población Custodio Ampuero.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta 22.06.003 Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS /CIVG/YCIG/jnpa